



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y a concurrencia el expediente de aprovechamiento de viñedo en la vía pecuaria clasificada “Cañada Real de Cariñena a Épila”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Alfamén (Zaragoza), solicitado por Don Jorge Lahuerta Cortés (expediente INAGA 500101.57.2012.03654).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Don Jorge Lahuerta Cortés, el expediente INAGA 500101.57.2012.03654, para el aprovechamiento de viñedo en la vía pecuaria clasificada “Cañada Real de Cariñena a Épila”, de titularidad la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Alfamén (Zaragoza).

Dicho expediente se somete a información pública y concurrencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 10/2005, de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda Pablo Ruiz Picasso nº 63, edificio Dinamiza 2C planta 3ª, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo peticiones alternativas.

Zaragoza, 3 de mayo 2012.— El Jefe del Área Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.